



Alcaldía de Montería

## CONVOCATORIA PÚBLICA Licitación Pública No. LP - 021-2014

**EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de licitación pública, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

**1.- OBJETO DEL CONTRATO:** CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C. DEL BARRIO CANTA CLARO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

### 1.1.- CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR:

Las principales actividades a ejecutar son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1,1	TRAZADO Y REPLANTEO SOBRE TERRENO	m2	1.258,00
1,2	DESCAPOTE Y NIVELACION DEL TERRENO	m2	1.258,00
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA, ALTURA 2,10M	ml	171,80
<b>2</b>	<b>EXCAVACIÓN Y RELLENOS</b>		
2,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	m3	169,00
2,2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO ESPECIFICACIONES SEGÚN PLANO	m3	101,18
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL PARA AISLAMIENTO Y PROTECCION DE ZAPATAS	M2	162,66
<b>3</b>	<b>CONCRETOS</b>		
3,1	CONCRETO 2000 PSI (140 KGF/CM2) PARA SOLADO DE ZAPATAS Y VIGAS	m3	16,51
3,2	CONCRETO DE 3500 PSI (246 KGF/CM2) PARA PISOS ESTERIORES INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	m3	51,65
3,3	CONCRETO DE 3000 PSI (210 KGF/CM2) PARA PISOS INTERIORES INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	m3	15,75
3,4	CONCRETO DE 3500 PSI (246 KGF/CM2) PARA CIMENTACIONES	m3	41,27
3,5	CONCRETO DE 3500 PSI (246 KGF/CM2) PARA PEDESTALES Y COLUMNAS	m3	8,78
3,6	CONCRETO DE 3500 PSI (246 KGF/CM2) PARA VIGAS, VIGUETAS Y LOSA DE GRADERIA	m3	30,54
3,7	CONCRETO DE 3500 PSI (246 KGF/CM2) PARA VIGAS, VIGUETAS Y LOSA DE TARIMA	m3	6,55
3,8	CONCRETO DE 3500 PSI (246 KGF/CM2) PARA ESCALERAS DE TARIMA	m3	4,80
3,9	CONCRETO DE 3000 PSI (210 KGF/CM2) PARA CINTA DE AMARRE SUPERIOR DE MUROS DE CERRAMIENTO (0,15M X 0,15M)	m3	3,04
3,10	CONCRETO DE 3000 PSI (210 KGF/CM2) PARA COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO DE MUROS DE CERRAMIENTO (0,15M X 0,15M)	m3	3,07
<b>4</b>	<b>REFUERZOS</b>		
4,1	ACERO DE REFUERZO FY= 60000PSI	Kg	10.355,08
<b>5</b>	<b>CUBIERTA</b>		
5,1	CELOSÍA EN ACERO A-36, INCLUYE: CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERIA, PINTURA Y PLATINERIA, CONTEMPLA TAMBIEN: FABRICACION. SUMINISTRO, MONTAJE Y PINTURA	Kg	21.938,03
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	m2	1.285,30
5,3	CABALLETE EN LAMINA TERMOACÚSTICA	ml	34,00
<b>6</b>	<b>MAMPOSTERIA Y ACABADOS</b>		
6,1	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO No15	m2	460,00
6,2	PAÑETE INTERIOR EN MORTERO 1:5	m2	154,00



## Alcaldía de Montería

6,3	PINTURA EN PINTUCOAT SOBRE MUROS	m2	112,58
6,4	PISO CERAMICO PARA PISOS	m2	104,20
6,5	ENCHAPE CERAMICO PARA PAREDES	m2	41,42
6,6	DIVISIÓN BAÑOS EN LAMINA EN ACERO INOXIDABLE	m2	39,00
6,7	LÍNEA DEMARCACIÓN ACRÍLICA A=0,1	ml	300,00
6,8	PORTERÍA MÚLTIPLE FIJA MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	un	2,00
6,9	LOGOS INSTITUCIONALES MINISTERIO DEL INTERIOR - CIC	un	1,00
6,10	MESÓN EN CONCRETO PARA LAVAMANOS NO INCLUYE REFUERZO	un	2,00
<b>7</b>	<b>CARPINTERÍA METALICA</b>		
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA	m2	13,50
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS METÁLICA DE 2,1MX1,0M, LAMINA COLL ROL CALIBRE 18, INCLUYE MARCO METÁLICO, CERRADURA YALE DOBLE SEGURIDAD, MANIJA EXTERIOR, PINTADAS CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACEITE. (2 MANOS AMBAS CARAS).	un	4,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS METÁLICA DE 2,1MX0,90M, LAMINA COLL ROL CALIBRE 18, INCLUYE MARCO METÁLICO, CERRADURA, MANIJA EXTERIOR, PINTADAS CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACEITE. (2 MANOS AMBAS CARAS).	un	2,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS METÁLICA DE 2,1MX0,70M, LAMINA COLL ROL CALIBRE 18, INCLUYE MARCO METÁLICO, CERRADURA, MANIJA EXTERIOR, PINTADAS CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACEITE. (2 MANOS AMBAS CARAS).	un	2,00
7,4	PORTONES METÁLICOS CORREDIZOS PARA CERRAMIENTOS DE 4,00MX3.00M	un	2,00
7,5	MARCOS DE MALLA ESLABONADA CON OJOS DE 2"X2" CON L2"X1/8" Y TUBO DE Φ2" PARA CERRAMIENTO DE 3,0MX1,2M	un	44,00
<b>8</b>	<b>REDES HIDROSANITARIAS</b>		
8,1	TUBERÍA PVC RDE 13,5 DN 1/2"	ml	25,20
8,2	TUBERÍA PVC RDE 13,5 DN 3/4"	ml	9,60
8,3	TUBERÍA PVC RDE 13,5 DN 1"	ml	59,50
8,4	TUBERÍA PVC RDE 13,5 DN 1 1/2"	ml	17,00
8,5	TUBERÍA PVC SANITARIA DN 2" (INCLUYE UNIONES)	ml	30,00
8,6	TUBERÍA PVC SANITARIA DN 4" (INCLUYE UNIONES)	ml	84,00
8,7	YEE SANITARIA REDUCIDA 4X2	und	7,00
8,8	YEE SANITARIA 2 PULG	und	3,00
8,9	YEE SANITARIA 4 PULG	und	8,00
8,10	UNIÓN PVC Ø 1/2"	Und	5,00
8,11	CODO PVC 90° Ø 1/2" O TAPON PVC Ø 1/2"	Und	44,00
8,12	CODO PVC 90° Ø 2" SANITARIO	Und	13,00
8,13	CODO PVC 90° Ø 4" SANITARIO	Und	9,00
8,14	CODO GALVANIZADO ROSCADO 1/2"	Und	22,00
8,15	REGISTROS DE CIERRE 1 UND INCLUYE MANO DE OBRA	Und	22,00
8,16	TEE PVC Ø 1/2"	Und	15,00
8,17	GRIFERÍA DUCHA ECONÓMICA	Und	2,00
8,18	ADAPTADORES MACHO PVC Ø 1/2"	Und	20,00
8,19	ADAPTADORES HEMBRA PVC Ø 1/2"	Und	2,00
8,20	SIFÓN PVC Ø 2"	Und	2,00
8,21	REJILLA 2"	Und	2,00
8,22	SANITARIO ADULTO ECONÓMICO	Und	5,00
8,23	SANITARIO PARA DISCAPACITADOS	Und	2,00
8,24	LAVAMANOS ADULTO (ECONÓMICO)	Und	9,00
8,25	GRIFERÍA LAVAMANOS + SIFÓN	Und	10,00
8,26	LIMPIADOR PARA PVC	1/4GL	15,00
8,27	ORINAL	Und	2,00
8,28	CINTA TEFLÓN	Und	50,00



## Alcaldía de Montería

8,29	SOLDADURA PVC	1/8GL	15,00
8,30	REGISTRO DOMICILIARIO 50 X 50	und	5,00
8,31	INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA PVC DN 2"	ml	22,64
8,32	INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA PVC DN 4"	ml	79,86
8,33	PUNTOS HIDRAULICOS	Und	22,00
8,34	PUNTOS SANITARIOS DE 2"	Und	13,00
8,35	PUNTOS SANITARIOS DE 4"	Und	9,00
8,36	MONTAJE DUCHA	und	2,00
8,37	MONTAJE LAVAMANOS	Und	9,00
8,38	MONTAJE SANITARIO	Und	7,00
8,39	MONTAJE ORINAL	Und	2,00
8,40	CANALETA DE TECHO	ml	68,00
<b>9</b>	<b>REDES ELECTRICAS</b>		
9,1	MEDIDA DIRECTA SOBRE POSTE PARA BT	Un	1,00
9,2	BAJANTE ACOMETIDA DE BT 1φ (2XTHHN2 +1XTHHN2 - TUBERÍA IMC 2")	Un	1,00
9,3	ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DE BT 1φ (2XTHHN2 +1XTHHN2 - TUBERÍA PVC 2")	Mt	30,00
9,4	REGISTRO DE CONCRETO PARA ACOMETIDA DE BT	Un	1,00
9,5	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 2F-24CTOS. CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	Un	1,00
9,6	PUESTA A TIERRA INSTALACIÓN	Un	1,00
9,7	BREAKER INDUSTRIAL DE 3X100AMP	Un	1,00
9,8	BREAKER ENCHUFABLE 2X20AMP	Un	1,00
9,9	BREAKER ENCHUFABLE 2X30AMP	Un	1,00
9,10	BREAKER ENCHUFABLE 2X40AMP	Un	1,00
9,11	BREAKER ENCHUFABLE 1X20AMP	Un	1,00
9,12	BREAKER ENCHUFABLE 1X15AMP	Un	1,00
9,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA TOMA EN TUBERÍA PVC A 110V, INCLUYE APARATO	Un	2,00
9,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA TOMA GFCI, EN TUBERÍA PVC A 110V, INCLUYE APARATO	Un	2,00
9,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA TOMA REGULADA, EN TUBERÍA PVC 1/2", INCLUYE APARATO	Un	2,00
9,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT 3/4"	Un	18,00
9,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT 1"	Un	4,00
9,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	Un	2,00
9,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	Un	2,00
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE	Un	2,00
9,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ILUMINACIÓN EN TUBERÍA PVC Y EMT EMBEBIDO Y EN CIELO RASO	Un	10,00
9,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA TIPO INDUSTRIAL MH250 COMPLETA	Un	22,00
9,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA FLUORESCENTE PARA INCRUSTAR 2X32W (30X120 CM.)	Un	2,00
9,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA PARA BOMBILLO AHORRADOR 2X23W	Un	6,00
9,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA APLIQUE INTERIOR	Un	6,00

**2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:** En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1510 de 2013.

**3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.



Alcaldía de Montería

**4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

El plazo permitido para presentar propuesta será del 08 hasta el 11 de septiembre de 2014 a las 8:00 a.m.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

- Las propuestas deberán presentarse impresas en sobres sellados, en original, legajadas, rubricadas, foliadas y en idioma español; no deberán contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.
- Copia Digital de la propuesta, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF.
- Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicadas en el numeral 1.8 cronología del presente proceso de selección, cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 021 - 2014**

**Objeto:** “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C. DEL BARRIO CANTA CLARO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA”.

**Propuesta Original**

**Proponente:** \_\_\_\_\_

**Para:** MUNICIPIO DE MONTERÍA

**Dirección:** Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.

No. De Folios:

Clase de Garantía:

**Ciudad:** MONTERÍA – CÓRDOBA.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la Oficina Jurídica -Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1, dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

**5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:**

**EL MUNICIPIO DE MONTERÍA** considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$599.080.000,00) M/CTE, incluye costos directos e indirectos

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001093 de fecha 04 de julio de 2014 por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS (\$599.122.807,00) M/CTE expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

**6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:** El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), desde el 22 de agosto de 2014.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, a través del correo electrónico: [contratos@monteria.gov.co](mailto:contratos@monteria.gov.co)



## Alcaldía de Montería

### 7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen. Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales:

TLC COLOMBIA - CHILE: La Entidad sí está cubierta por Las obligaciones internacionales con Chile. Sin embargo, La contratación de servicios de construcción tiene un umbral equivalente a \$14.665.850.000. Por lo tanto no lo es aplicable este tratado al caso concreto.

TLC- COLOMBIA - EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS: Frente al Salvador no están cubiertos los municipios, por lo que no le obliga a este caso. Frente a Honduras los Municipios no se encuentran cubiertos, solo está cubierto frente a Guatemala.

TLC COLOMBIA - MÉXICO: El Municipio no está cubierto por las obligaciones del Acuerdo.

COMUNIDAD ANDINA: Se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con La ley 816 de 2003 y el decreto 1510 de 2010.

TLC COLOMBIA- ESTADOS AELC (EFTA): El Municipio está cubierto por Las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a \$14.665.850.000. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA - CANADA: El Municipio está cubierto por las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a \$21.924.247.000 para Las entidades que no pertenecen al nivel central. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA -EEUU: No se aplica para las municipalidades

Por ello, a efectos de lo establecido en el párrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el párrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

- a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país,
- b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

### 8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.



Alcaldía de Montería

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso no se encuentra limitado a MIPYME.

**9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.- CAPACIDAD JURÍDICA	<p><b>Persona Jurídica:</b> Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal, capacidad para desarrollar el objeto contractual y las facultades del representante legal mediante la presentación del certificado proferido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria y en el que conste que la sociedad está registrada y que el término de su duración es igual o mayor al del contrato y un (1) año más. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito, en las condiciones exigidas.</p> <p>Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Y cuando la propuesta sea presentada por uno de los suplentes del representante legal deben aportar el documento que los faculta para tal fin.</p> <p>La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en éste pliego, dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.</p> <p><b>Persona Natural:</b> El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p> <p>Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.</p> <p><b>Proponente Plural:</b> Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p><b>Persona Jurídica Extranjera:</b> Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y</p>



Alcaldía de Montería

	representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes Y acreditar la existencia de sucursal en el departamento de córdoba – Colombia, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.												
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1510 de 2013.												
1.2. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	Las personas naturales o jurídicas deberán tener a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, una capacidad residual de contratación igual o superior al 50% del presupuesto oficial considerando el anticipo previsto en la forma de pago para el contrato a celebrar; de lo contrario la oferta será considerada no hábil.												
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.												
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.												
1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.												
1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.												
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones												
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	Toda la información financiera deberá ser verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas. <table border="1" data-bbox="727 1821 1471 2282"> <thead> <tr> <th>INDICADOR FINANCIERO</th> <th>PARÁMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR A 5.0</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)</td> <td>IGUAL O MENOR A 55%</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD</td> <td>IGUAL O MAYOR A 3 VECES</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO	PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 5.0	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 55%	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD	IGUAL O MAYOR A 3 VECES
INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO												
PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.												
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.												
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 5.0												
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 55%												
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD	IGUAL O MAYOR A 3 VECES												



Alcaldía de Montería

	OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	
3.- EXPERIENCIA	<p>El proponente deberá tener experiencia acreditada en el RUP vigente y en firme conforme al Decreto 1510 de 2013, en tres contratos de obras ejecutados y clasificados en el código UNSPSC 721214 Clase: Servicios de construcción de edificios públicos especializado</p> <p>Adicionalmente proponente deberá cumplir de manera concurrente con los siguientes requerimientos en los contratos con que se acredite la experiencia, para lo cual deberá acompañar su propuesta del acta de recibo final numérica de los respectivos contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por lo menos uno de los contratos deberá corresponder como mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresados en SMMLV.</li> <li>2. Por lo menos un contrato deberá acreditar un área de localización y replanteo no inferior a 1.300 m2.</li> <li>3. Por lo menos un contrato deberá acreditar la construcción de un área mínima de cubierta termo acústica, no inferior a 1300 m2.</li> <li>4. Por lo menos un contrato deberá acreditar el suministro e instalación de un volumen de concreto mínimo de 200 m3.</li> <li>5. Por lo menos en uno de los contratos deberá acreditarse el suministro e instalación de acero de refuerzo en una cantidad no inferior a 10.000 kg.</li> </ol> <p>PARÁGRAFO: Los ítems antes descritos deben haberse desarrollado en contratos de Construcción, mantenimiento y o adecuación de edificaciones y que se encuentren reportados en el RUP vigente y en firme en los códigos anotados.</p>	

4 – GRUPO DE PROFESIONALES

**EXPERIENCIA GENERAL Y DEDICACIÓN**

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	% DE DEDICACIÓN A LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO
1	Director de Obra	Ingeniero Civil o arquitecto con estudios de posgrado en gerencia	Experiencia mínima de 10 años Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma o Acta de grado,	25% destinado para el cumplimiento del objeto del contrato.
1	Residente de obra	Ingeniero Civil o arquitecto	Experiencia mínima de 5 años Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma o Acta de grado,	100% a la ejecución del contrato.
1	Profesional en Salud Ocupacional	Ingeniero Civil o industrial con especialización en salud ocupacional.	Experiencia mínima de 5 años. Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma o Acta de grado.	25% a la ejecución del contrato.
1	Profesional en Seguridad	Ingeniero Industrial con especialización en seguridad	Experiencia mínima de 5 años.	25% a la ejecución del contrato.





Alcaldía de Montería

	Industrial	Industrial	Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma o Acta de grado.	
1	Profesional en ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario con estudios de posgrado en ambiental o ingeniero ambiental	Experiencia mínima de 5 años. Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma o Acta de grado.	25% a la ejecución del contrato.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL GRUPO DE TRABAJO**

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUERIMIENTO PARTICULAR:
1	Director de Obra	Ingeniero Civil o arquitecto con estudios de posgrado en gerencia	Experiencia certificada como Contratista o Director de obra en por lo menos dos proyectos de construcción de edificaciones, desarrollados en los últimos cinco años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección.
1	Residente de obra	Ingeniero Civil o arquitecto	Experiencia certificada como Contratista o Residente de obra en por lo menos dos proyectos de construcción de edificaciones, desarrollados en los últimos cinco años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección.
1	Profesional en Salud Ocupacional	Ingeniero Civil o industrial con especialización en salud ocupacional.	Experiencia certificada en salud ocupacional en mínimo dos proyectos de obras civiles, desarrollados en los últimos cinco años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección
1	Profesional en Seguridad Industrial	Ingeniero Industrial con especialización en seguridad Industrial	Experiencia certificada en el manejo de seguridad industrial en mínimo dos proyectos de obras civiles, desarrollados en los últimos cinco años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección
1	Profesional en ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario con estudios de posgrado en ambiental o ingeniero ambiental	Experiencia como Ingeniero ambiental en mínimo dos proyectos de obras civiles, desarrollados en los últimos cinco años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección

5.- ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD	<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al ocho por ciento (8%).
		<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al cuatro por ciento (4%).

6. EQUIPO	El proponente deberá contar con la siguiente maquinaria y equipos, teniendo en cuenta que en atención a la naturaleza del objeto contractual, este tipo de requerimiento garantiza la ejecución de los trabajos de manera eficiente y eficaz:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MAQUINARIA PROPUESTA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mezcladora de mínimo un bulto</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactador</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Vibrador de concreto</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	MAQUINARIA PROPUESTA	CANTIDAD	Mezcladora de mínimo un bulto	1	Vibrocompactador	1	Vibrador de concreto	1
MAQUINARIA PROPUESTA	CANTIDAD								
Mezcladora de mínimo un bulto	1								
Vibrocompactador	1								
Vibrador de concreto	1								

**10.- CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	22 DE AGOSTO DE 2014.	Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y



Alcaldía de Montería

		página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS.	22 DE AGOSTO DE 2014.	Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 22 DE AGOSTO DE 2014 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS.	DEL 22 DE AGOSTO DE 2014 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Dirección de Correo Electrónico: <a href="mailto:contratos@monteria.gov.co">contratos@monteria.gov.co</a> , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN DE AVISOS EN LA WEB DEL MUNICIPIO Y Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , de conformidad con el artículo 224 del Decreto 0019 de 2012.	25 DE AGOSTO DE 2014.	Publicación Página Web del Municipio y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	05 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
VISITA DE OBRA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 8:30 A.M.	Punto de encuentro: Secretaría de Infraestructura Municipal, en la Calle 27 No. 3-16 Piso 2
AUDIENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS.	08 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 5:00 P.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS.	DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY 1474 DE 2011.	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS – <u>APERTURA Y CIERRE DE LA LICITACIÓN.</u>	DEL 08 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 8:00 A.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PERMANENCIA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
AUDIENCIA PUBLICA DE	23 DE SEPTIEMBRE	Oficina de Contratación en la Calle 27



Alcaldía de Montería

ADJUDICACIÓN	DE 2014 A LAS 9:00 A.M.	No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA LAS 6: 00 P.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6: 00 P.M.	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6: 00 PM	Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.
PLAZO PARA EL PAGO DEL CONTRATO.	<p><b>1.- UN ANTICIPO</b> equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual será entregado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. <b>PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO:</b> Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: <b>1)</b> Valla instalada (de acuerdo con el modelo aprobado por el Municipio de Montería). <b>2)</b> Póliza debidamente aprobada. <b>3)</b> Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el Interventor, creación del respectivo encargo fiduciario. <b>4)</b> cronograma de ejecución de obras debidamente aprobado por el Interventor. <b>2.- EL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, LA SUMA DE,</b> _____ PESOS MCTE (\$ _____), incluye costos directos e indirectos, se pagará de la siguiente manera: <b>2.1.- PAGOS PARCIALES Y/O FINAL</b>, de hasta el 100% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el Interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. <b>2.2.- PAGO FINAL</b>, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley</p>	



Alcaldía de Montería

	<p>789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO.- AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:</b> El Anticipo será amortizado en las actas parciales y/o final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO.- EL CONTRATISTA</b> informará al Interventor los datos relacionados con la fiducia o patrimonio autónomo donde se consignará el anticipo y la cuenta donde se consignarán las prestaciones económicas del contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA</b> deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al Interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual.</p> <p><b>PARÁGRAFO CUARTO.-</b> Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el Interventor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se les descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas.</p> <p><b>PARÁGRAFO QUINTO.-</b> El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir <b>EL CONTRATISTA</b>, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.</p>
--	---

El presente aviso se emite y se publica, a los VEINTIDÓS (22) días del mes de AGOSTO de 2014.

**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**

Alcalde

MUNICIPIO DE MONTERIA

Proyectó Técnicamente: HERNÁN NARVÁEZ, Contratista

Revisó Jurídicamente: MARÍA ANGÉLICA NEGRETE A., Asesora Externa